

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2022**

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



**CAMARA DE  
COMERCIO  
DE IPIALES**

**Forjando el presente y futuro de nuestra región**

---

---

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

2

---

**Notas de carácter general**

**1. Información General**

La Cámara de Comercio de Ipiales (en adelante la Cámara o la CCI) es una institución autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por el gobierno nacional, a petición de los comerciantes del territorio, legalmente mediante Decreto Nacional No. 0475 del 26 de febrero de 1960, está integrada por las personas que ejercen el comercio es decir quienes están inscritos en la Cámara, cuyo objetivo primordial es ser depositaria de la confianza pública, correspondiéndole llevar el Registro mercantil, que es la más valiosa fuente de información para la vida de los negocios, que resulte ser un factor eficaz y positivo de organización de la actividad mercantil de una región.

Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Sociedades, su vigencia de operación es indefinida. La Cámara tiene como domicilio legal principal en donde desarrolla sus actividades, la ciudad de Ipiales en la Cra11 N°15-24 y una extensión de sus servicios en la sede ubicada en la Cra 7 #26, B - 26 Club Mistares, en la misma ciudad, además de tener a su cargo la jurisdicción de 12 municipios más, conforme al art. 79 del Código de Comercio.

La Cámara de Comercio de Ipiales, con Nit. 891.200.485-1, es una institución de servicios, que tiene como propósito fundamental administrar los registros públicos en cumplimiento de las funciones atribuidas en el Código de Comercio y llevar a cabo las demás asignadas por la ley, además de promover el crecimiento económico, el progreso social y cultural de la región, el desarrollo de la competitividad y el mejoramiento de calidad de vida, es por eso que permanentemente se busca el fortalecimiento, ampliación y promoción de los servicios registrales, a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, incrementando la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, con la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio de manera colectiva.

Por otra parte, ofrece a toda la comunidad, a través de nuestro Instituto Técnico ITECCI capacitaciones, cursos, seminarios y talleres que en su gran mayoría son certificables.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio que ofrece la Cámara a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara, ha puesto a disposición una oferta de servicios a los empresarios, comerciante y a la comunidad en general, a través de la página web [ccipiales.org.co](http://ccipiales.org.co), que permite a los empresarios acceder y recibir los servicios de manera presencial o virtual.

Es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su Estado de situación Financiera, en la forma prevista en ese Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

3

público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes. así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro. la mención realizada en cualquier norma jurídica a esta última superintendencia como autoridad de supervisión o superior jerárquico de las cámaras de comercio se entenderá referida a la Superintendencia de Sociedades.

Además y de acuerdo con lo anterior se, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó”.

En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, y de la Súper Intendencia de Sociedades, quien ejerce inspección control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público,

Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado.

Cabe resaltar y es importante mencionar que Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020 – Artículo 70), Con el fin de generar sinergias, facilidades y alivios a los emprendedores,

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta de Junta Directiva No. 939 del 28 de marzo de 2023.

## **2. Marco Técnico Normativo**

### **2.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF para las pymes**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

4

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 Incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 2, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA LAS PYMES GRUPO 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

Estos Estados financieros se encuentran presentados en miles de pesos \$ colombiano. Que también es la moneda funcional de la entidad.

## **2.2. NIIF pymes nuevas y revisadas que la entidad no ha adoptado**

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en mayo de 2015, las cuales fueron adoptadas en Colombia mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 con fecha de vigencia obligatoria a partir del 01 de enero de 2017. Que están siendo evaluadas por la entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes.

## **3. Políticas Contables Significativas**

### **3.1 Importancia relativa y material**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al total de activos, así las cosas, se considera como material toda partida que supere el 0,1% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

### **3.2 Moneda Funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Ipiiales.

### **3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

5

---

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

### **3.4 Instrumentos financieros**

#### **3.4.1 Activos financieros**

La Cámara de Comercio de Ipiales, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

### **3.5 Reconocimiento y medición**

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen para el costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el período corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

### **3.6 Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

### **3.7 Deterioro de Activos financieros**

#### **Activos a costo amortizado**

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

6

La Cámara de Comercio de Ipiales evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

### **3.8 Propiedades, planta y equipo**

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

7

<b>Tipo de activo</b>	<b>Vida útil</b>
Terrenos	N/A
Edificios	100 años
Maquinaria	4 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipo de computo	3 a 5 años
Equipo de comunicación	3 a 5 años
Equipo de oficina	4 a 10 años
Herramientas	3 a 5 años
Repuestos	3 a 5 años

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

### **3.9 Arrendamiento**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo.

La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

### **3.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario**

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

8

término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

### **3.11 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario**

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

### **3.12 Beneficios del personal**

#### **✓ Beneficios a corto plazo**

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

#### **✓ Beneficios de largo plazo**

La Cámara de Comercio de Ipiales otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, como lo son la prima de antigüedad. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

La prima de antigüedad corresponde al reconocimiento de un auxilio monetario a los diez, quince y veinte años de servicio a la entidad, cuyo valor equivalente a un salario.

### **3.13 Provisiones**

Reconocimiento y Medición Inicial: La Cámara de Comercio de Ipiales solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

### **3.14 Medición posterior**

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

9

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

### **3.15 Reconocimiento de ingresos**

- ✓ Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- ✓ Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- ✓ Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
- ✓ Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
  - Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
  - Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### **3.15 Subvenciones del gobierno**

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

### **3.16 Estimados y criterios contables relevantes**

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

10

---

ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cámara efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

11

**Notas de Revelación**

**4. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes al efectivo, tanto público como privado

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	público	privado	Total	público	privado	Total
<u>Efectivo en caja(1)</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650	\$ 0	\$ 650
<u>Bancos (2)</u>	\$737.588	\$17.989	\$755.577	\$ 993.216	\$ 249.321	\$ 1.243
<u>Cuentas de Ahorro(3)</u>	\$552	\$ 0	\$ 552	\$ 22.467	\$ 0	\$ 22.467
	<u>\$738.140</u>	<u>\$17.989</u>	<u>\$756.129</u>	<u>\$ 1.016.333</u>	<u>\$249.321</u>	<u>\$1.265.655</u>

1) La disminución a 31 de diciembre del 2022 del saldo en efectivo en caja obedece a que para cierre del año fiscal se consigna las bases de caja general pública y privada, así como las bases de caja menor pública y privada

(2) El saldo en las entidades financieras, hace referencia a los depósitos en las cuentas corrientes que posee la entidad en la plaza, hay una disminución en el saldo de origen público y privado que obedece a que mayores recursos de liquidez fueron destinados a inversiones de portafolio de la entidad.

A corte 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

La Cámara exige para conservar su relación comercial con las entidades bancarias, procurar mantener su calificación en los más altos niveles entre AAA y AA+.

(3) El saldo en la cuenta de ahorros, hace referencia a recursos públicos que representaban la garantía del convenio con la Gobernación de Nariño para el recaudo del impuesto de registro, convenio que no se encuentra vigente, para el año 2022 la cuenta de ahorros continúa activa y por solicitud de la coordinación CAE, argumento que la apertura de esta cumplía con requisitos y beneficios que pueden servir si el convenio llegara a retomarse, la variación significativa que presenta, es que mediante comité NIIF, se decide conservar la cuenta bancaria pero el saldo debe trasladarse a una cuenta corriente pública.

**5. Activos financieros**

**a.) Activos financieros no corrientes:**

El siguiente es el detalle por activos financieros no corrientes, Inversión privada

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

12

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>
<u>Acciones CEVP(1)</u>	\$ 0	\$ 1	\$ 1	\$ 0	\$ 1	\$ 1
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>

(1) Los activos financieros privados están representados para el año 2021 en 839 acciones del Centro de Convenciones Valle del Pacífico y el valor nominal al momento de su adquisición es de un peso (\$1). La inversión no tiene rentabilidad, ni liquidez, es a largo plazo, y tiene un riesgo alto, la misma inversión que continua para el año 2022.

**6. Cuentas por cobrar y préstamos**

**6.1 Cuentas por cobrar corriente**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corriente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>
Corriente						
<u>Venta de Servicio</u>	\$ 6.636	\$ 0	\$ 6.636	\$223	\$0	\$223
Seminarios(1)	\$ 4.879	\$ 0	\$ 4.879	\$0	\$0	\$0
Servicio Rues(2)	\$ 1.432	\$ 0	\$ 1.432	\$0	\$0	\$0
Venta de Inf. Ccial(3)	\$ 325	\$ 0	\$ 325	\$223	\$0	\$223
<u>Otras Cuentas por Cobrar</u>	<u>\$ 125.466</u>	<u>\$ 33.968</u>	<u>\$ 159.434</u>	<u>\$45.768</u>	<u>\$12.963</u>	<u>\$58.731</u>
Otros deudores(4)	\$ 120.759	\$ 33.968	\$ 154.727	\$41.049	\$12.963	\$54.012
CxP ley 1429(5)	\$ 4.625	\$ 0	\$ 4.625	\$4.718	\$0	\$4.718
CxP Dcto 1576(6)	\$ 82	\$ 0	\$ 82	\$0	\$0	\$0
	<u>\$ 132.102</u>	<u>\$ 33.968</u>	<u>\$ 166.070</u>	<u>\$45.991</u>	<u>\$12.963</u>	<u>\$58.954</u>

Los servicios son clasificados como corrientes, están conformados de la siguiente manera a 31 de diciembre de los años comparados

(1) Este saldo en seminarios y talleres pertenece una cuenta por cobrar a la Corporación Universitaria UNITEC. por concepto de capacitación comisiones de corretaje.

(2) Saldo perteneciente a los servicios prestados por el trámite de compensaciones entre las cámaras RUES (Registro Único Empresarial y Social - almacena en su plataforma, toda la información de los registros públicos de las 57 Cámaras de Comercio). Este registro ayuda a evitar la duplicidad de registros y de información, lo cual simplifica los trámites del empresariado colombiano, en los servicios prestados por el trámite de operaciones del registro mercantil en las compensaciones, la cámara actúa como responsable. En el año 2022 el saldo aumento, quedando pendiente las dos quincenas del mes de diciembre para compensar en el siguiente año.

(3) Este saldo pertenece a la Venta de Información de bases de datos a la Cámara de comercio de Cali y que de acuerdo a la fecha de la factura de venta no alcanzo a ingresar el pago en la vigencia fiscal 2022.

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

13

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>
Deudores Comerciales	\$ 132.102	\$ 33.968	\$ 166.070	\$45.991	\$12.938	\$12.963
	<u>\$ 132.102</u>	<u>\$ 33.968</u>	<u>\$ 166.070</u>	<u>\$45.991</u>	<u>\$12.563</u>	<u>\$58.954</u>

Para el año 2022, las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al Costo amortizado, y son clasificados como corrientes, la cartera pública está conformadas a 31 de diciembre de los años comparados quedando de la siguiente manera:

(4) El saldo de otras cuentas por pagar en lo que corresponde a otros deudores se relaciona los servicios prestados por el Centro de Arbitramiento y Conciliación, en Honorarios de Conciliadores, gastos administrativos de Conciliación, gastos administrativos y financieros de la Cámara, siendo la más representativa el traslado de fondos por valor de \$176.000, para cancelar crédito privado préstamo Bancoldex línea redescuento y Gravamen financiero con el Banco Davivienda Ipiiales, se realiza esta operación de austeridad a razón del cobro que de la comisión y garantía del préstamo valor de (\$12.951) que se generaría por segunda vez en octubre, al cumplir un año de la fecha de desembolso del crédito el día 29/10/2021 para el proyecto de inversión de la entidad denominado "Centro de Acondicionamiento Físico Integral", esta póliza se renueva automáticamente, gasto que no estaba contemplado en el presupuesto y se decide entonces no continuar con el crédito en dicha entidad, fue consultado y aprobado por Junta Directiva el manejo del CDT a corto plazo que en esa fecha se vencía para este cubrir este préstamo, dando lugar a la cuenta por cobrar.

(5) El 29 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional promulgó la Ley 1429 de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo, que brinda beneficios e incentivos a los empresarios para disminuir los costos de formalizarse y apoyarlos en el crecimiento de sus negocios.

Muchos de los comerciantes se hicieron adquirente de este beneficio de la exoneración sin cumplir con los requisitos de la ley, la razón es que el sistema no actualizo los datos en las bases y les siguió realizando los descuentos de manera automática; Una vez se realiza la depuración, se genera los listados de estos comerciantes con los valores que adeudan a la entidad. Para el año 2021, los deudores comerciales del beneficio por ley su saldo fue (\$4.718) y para el año 2022 se recupera a favor de la Cámara el valor de (\$93). Ante esta situación se ha realizado por varias gestiones en busca de canales mediante acciones para llegar a los deudores, pero no se ha obtenido respuesta favorable, por esta razón la recuperación ha sido muy lenta, se continúa con el desarrollo de actividades con el fin de lograr recuperar este saldo a favor de la cámara.

(6) El saldo pendiente por cobrar a corto plazo de CxP Dcto 1576 corresponde a tramites RUES, beneficiarios de decreto 1576. Para el año 2022 los deudores comerciales del beneficio, su saldo fue (\$98)

El detalle de la cartera privada que se encuentra en los saldos pendientes por cobrar a corto plazo:

El incremento en las cuentas por cobrar para el año 2022, con relación al año 2021, en los deudores privados principalmente se presenta por el préstamo que realiza la cámara de comercio de recursos privados mientras le llegan los recursos propios al convenio y así dar continuidad a las actividades del cronograma del convenio de Innpulsa, por esta

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

14

razón se autoriza el préstamo según rad 22-715 del 20 de mayo de 2022, por \$20.000, Posteriormente la gobernación de Nariño, realiza el aporte que corresponde a la devolución a recursos de Cámara, por menor valor del préstamo, logrando recuperar \$12.930, que son consignados a la cuenta pública del convenio para ser trasladados a los fondos privados de la entidad, otros deudores privados también lo conforma el Banco Davivienda por cobro que de la comisión y garantía del préstamo valor de (\$12.951) que lo descontó del valor total del desembolso del crédito generando la cuenta por cobrar y por último el Banco Av. Villas por concepto de Gastos Financieros de IVA y Comisión, chequera y consignación el banco reintegra el valor de la chequera por el uso de sus productos, gestión de la pagaduría de la entidad.

**6.2 Cuentas por cobrar No corrientes**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar no corriente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>
No Corriente						
<u>Cuentas por Cobrar</u>	\$67.733	\$0	\$67.733	\$0	\$0	\$0
Otros deudores(1)	\$67.733	\$0	\$67.733	\$0	\$0	\$0
	<u>\$67.733</u>	<u>\$0</u>	<u>\$67.733</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>

(1) El detalle de la cuenta por cobrar no corriente en otros deudores se debe en la deuda a largo plazo del crédito realizado a privado con el saldo para pago en el año 2024

La siguiente es la Cartera pública por edades a 31 de diciembre de 2022:

<b>Tipo de deudor Publico</b>	<b>No vencida</b>	<b>Vencida 1 a 180 días</b>	<b>Vencida a más de 360 días</b>	<b>Total</b>
<i>Seminarios</i>	\$ 4.879	\$ 0	\$ 0	\$ 4.879
<i>Otros deudores PB.</i>	\$ 105.303	\$ 13.787	\$ 1.669	\$ 120.759
<i>Servicio Rues cámaras de comercio PB</i>	\$ 1.432	\$ 0	\$ 0	\$ 1.432
<i>Venta información comercial</i>	\$ 325	\$ 0	\$ 0	\$ 325
<i>CXC deudores ley 1429 de 2010</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 4.625	\$ 4.625
<i>CXC beneficio Derto 1756</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 82	\$ 82
<i>Otros deudoresLP</i>	\$ 67.733			\$ 67.733
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 179.672</b>	<b>\$ 13.787</b>	<b>\$ 6.376</b>	<b>\$ 199.835</b>

<b>Tipo de deudor Privado</b>	<b>No vencida</b>	<b>Vencida 1 a 180 días</b>	<b>Vencida a más de 360 días</b>	<b>Total</b>
<i>Otros deudores PV.</i>	\$ 0	\$ 20.000	\$ 0	\$ 20.000

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

15

	\$ 0	\$ -	\$ 12.951	\$ 12.951
	\$ 0	\$ 847	\$ 0	\$ 847
	\$ 0	\$ 170	\$ 0	\$ 170
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21.017</b>	<b>\$ 12.951</b>	<b>\$ 33.968</b>

**6.3 Variación de Cuentas por cobrar**

Variación cuentas por cobrar	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Variación</u>
<i>Cuentas Corrientes Comerciales</i>	\$ 166.071	\$ 58.954	\$ 107.117 <span style="float: right;">182%</span>
<i>Cuentas No Corrientes Comerciales</i>	\$ 67.733	\$ 0	\$ 67.733 <span style="float: right;">100%</span>
	<b>\$ 233.804</b>	<b>\$ 58.954</b>	<b>\$ 174.850</b> <span style="float: right;">297%</span>

**7. Propiedad planta y equipo**

El siguiente es el detalle de la propiedad planta y equipo años 2022 y 2021

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>
<i>Terrenos (1)</i>	\$ 1.656.467	\$ 263.872	\$ 1.392.595	\$ 1.656.467	\$ 263.872	\$ 1.920.339
<i>Construcciones y Edificaciones</i>	\$ 214.639	\$ 655.303	-\$ 440.664	\$ 177.375	\$ 495.616	\$ 672.991
<i>Muebles de oficina</i>	\$ 50.644	\$ 30.165	\$ 20.479	\$ 57.777	\$ 0	\$ 57.777
<i>Equipo de oficina</i>	\$ 76.503	\$ 113.514	\$ -37.011	\$ 48.692	\$ 0	\$ 48.692
<i>Equipo de cómputo</i>	\$ 111.034	\$ 6.367	\$ 104.667	\$ 92.195	\$ 0	\$ 92.195
<i>Equipos de Telecomunicación</i>	\$ 5.900	\$ 0	\$ 5.900	\$ 5.900	\$ 0	\$ 5.900
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.115.187</b>	<b>\$ 1.069.221</b>	<b>\$ 3.184.408</b>	<b>\$ 2.038.406</b>	<b>\$ 759.488</b>	<b>\$ 2.797.894</b>
<i>Depreciación acumulada</i>	\$ -147.966	\$ -111.319	-\$ 259.285	\$ -137.655	-\$ -60.838	-\$ 198.492
<i>Deterioro de valor</i>						
<b>Total Neto</b>	<b>\$ 1.967.221</b>	<b>\$ 957.902</b>	<b>\$ 2.925.123</b>	<b>\$ 1.900.751</b>	<b>\$ 698.650</b>	<b>\$ 2.599.402</b>

A continuación, el detalle, de la propiedad planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación:

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

16

CONCILIACIÓN ENTRE LOS IMPORTES EN LIBROS	Terrenos y edificios	Muebles y Equipos de oficina vehículos y otros	Total
<b>A 01 de Enero de 2021</b>			
Costo (1)	\$ 2.593.331	\$ 206.141	\$ 2.799.472
Depreciación Acumulada	\$ 70.297	\$ 116.288	\$ 186.585
<b>Costo neto</b>	<b>\$ 2.523.033</b>	<b>\$ 89.853</b>	<b>\$ 2.612.886</b>
<b>Saldo 01 enero de 2021</b>			
Saldo al inicio del año 2021	\$ 2.523.033	\$ 89.851	\$ 2.612.886
Compras	\$ -	\$ 132.571	\$ 132.571
Cargo de Depreciación (3)	\$ 13.969	\$ 26.776	\$ 40.746
<b>Saldo a final del año 2021</b>	<b>\$ 2.509.064</b>	<b>\$ 195.647</b>	<b>\$ 2.704.711</b>
<b>A 31 de diciembre de 2021</b>			
Costo	\$ 2.593.331	\$ 309.873	\$ 2.903.204
Depreciación Acumulada	\$ 84.266	\$ 114.226	\$ 198.492
<b>Costo neto Diciembre 2021</b>	<b>\$ 2.509.064</b>	<b>\$ 195.647</b>	<b>\$ 2.704.711</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2021</b>			
Saldo al inicio del año 2021	\$ 2.509.064	\$ 195.647	\$ 2.704.711
Compras (2)	\$ 132.570	\$ 112.672	\$ 245.242
Cargo de depreciación (3)	\$ -28.141	\$ -44.615	\$ -72.756
<b>Saldo a final del año a 31 de diciembre 2022</b>	<b>\$ 2.613.493</b>	<b>\$ 263.704</b>	<b>\$ 2.877.197</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
Costo	\$ 2.725.901	\$ 422.545	\$ 3.148.446
Depreciación Acumulada	\$ -112.407	\$ -158.841	\$ -271.248
<b>Costo neto Diciembre 2022</b>	<b>\$ 2.613.494</b>	<b>\$ 263.704</b>	<b>\$ 2.877.198</b>

(1) Terrenos: Los terrenos de la Cámara, denominados Lote 02 Y Lote 02A, ubicados en Manzana A, Urbanización Prados del Oeste; se van a destinar para la construcción de la nueva sede y no se utilizan para obtener un lucro por arriendo, están clasificados en las cuentas de propiedad planta y equipo y su valor de acuerdo al último avalúo año 2016 es (\$1.656.467).

El valor de los terrenos ha incrementado progresivamente desde el momento de su adquisición en diferentes avalúos, realizados por un perito evaluador profesional con registro R.N.A. C-11-369 de CORPOLONJAS debidamente certificado, de la siguiente manera:

MATRICULA	LOTE 1- cod244-88265	LOTE 2- cod244-84472	TOTAL
COMPRA 2008	200.000	300.000	500.000
AVALUO 2012	306.666	575.000	881.666
AVALUO 2014	393.332	740.000	1.133.332
AVALUO 2015	467.719	940.362	1.408.081
AVALUO 2016	555.341	1.101.126	1.656.467

Estos terrenos destinados a la construcción, serán nuevamente avaluados en el momento en que se firme el convenio con la constructora para tener actualizado el valor de los bienes.

Para el año 2022 La junta directiva y la administración ejecutiva, continuaron trabajando para la construcción de la nueva

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

17

sede. Todo el marco normativo y jurídico estará enmarcado en el código de comercio y ofrecerá todas las garantías de transparencia, tanto en la contratación como en el proceso de licitación.

(2) Compras: En el año 2022, se realizó la compra de muebles y equipos de oficina para las oficinas de la entidad además se realizó la reparación de la fachada del edificio donde se presta el servicio de Registro Público, ya que se encontraba en mal estado y por mayor seguridad, esta directriz se realiza por la junta directiva, además se realizaron adecuaciones internas de las oficinas de capacitación, almacén, proyectos entre otras adecuaciones y mantenimientos en general, se continuo con la adquisición de implementos para el “Centro de Acondicionamiento Físico Integral” de la CCI, con el fin de brindar un mejor servicio y de manera adecuada al usuario.

(3) Depreciación: para el año 2022 es de (\$40.746).

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta Y Equipo, que amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

## 8. Cuentas comerciales por pagar y otras

### 8.1 Cuentas comerciales por pagar y otras corrientes

Corresponde a obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara, en la adquisición de bienes y servicios.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar Corrientes años 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
<i>Obligaciones nacionales(1)</i>	\$ 0	\$ 92.800	\$ 92.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>Proveedores nacionales(2)</i>	\$ 35.597	\$ 38.728	\$ 74.325	\$ 69.253	\$ 56.986	\$ 126.239
<i>Costos y gastos por pagar(3)</i>	\$ 33.522	\$ 0	\$ 33.522	\$ 24.018	\$ 749	\$ 24.767
<b>Total</b>	<b>\$ 69.119</b>	<b>\$ 131.528</b>	<b>\$ 200.647</b>	<b>\$ 93.271</b>	<b>\$ 57.735</b>	<b>\$ 151.006</b>

### 8.2 Cuentas comerciales por pagar y otras No corrientes

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar No corrientes años 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
<i>Obligaciones nacionales(1)</i>	\$ 0	\$ 67.733	\$ 67.733	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 67.733</b>	<b>\$ 67.733</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

18

(1) El saldo que corresponde a obligaciones nacionales corresponde a la cancelación del préstamo Bancoldex línea redescuento del crédito adquirido para acondicionamiento del “Centro de Acondicionamiento Físico Integral”, esta cuenta por pagar corriente es la más representativa de fondo privados, por valor de \$92.800, y la cuenta por pagar no corriente por valor de \$67.733; el valor total del crédito es de \$176.000, de los cuales se cancelaron dos cuotas correspondientes al mes de noviembre y diciembre, dejando un saldo de la deuda a 31 de diciembre 2022 de \$160.533 de los cuales \$92.800 son a corto plazo a pagar año 2023 y \$67733 son a largo plazo a pagarse en el año 2024.

(2) El saldo obedece a las causaciones pendientes del año 2022, que se pagaran en siguiente año, son provenientes de los gastos del giro normal de la operación de la Cámara. La disminución significativa se debe a que se cumplió con los compromisos dentro del año fiscal. El saldo público de esta cuenta recoge las obligaciones de los servicios públicos de diciembre, devoluciones de tramites de registro público entre otros compromisos administrativos y de proveedores. En cuanto al saldo privado la disminución se debe al pago de los compromisos con las adecuaciones y la adquisición de la maquinaria para la implementación del “Centro de Acondicionamiento Físico Integral” de la CCI, que quedaron pendientes en el año 2021 y se pagaron en la vigencia 2022. Para el año 2022 la más representativa es la cuenta por pagar a CONSTRUCERAMICAS COLOMBIA SAS por la compra del piso dicho centro.

(3) El saldo de costos y gastos por pagar corresponde principalmente a la causación de las leyes 1429 y 1780. Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, “por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo”, se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

La Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones de los saldos de las leyes 1429/2010 y 1780/2016 correspondientes y la obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma. Dada la dificultad de localizar a los clientes y beneficiarios de las leyes para realizar los pagos, se decidió publicar en la página web de la Cámara, el listado de las mismas, para que cada interesado gestionará la devolución pendiente. El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$5.117 y \$5.160 respectivamente.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
<i>Beneficiario ley 1429-2010</i>	\$ 5.117	\$ 0	\$ 5.117	\$ 5.160	\$ 0	\$ 5.160
<b>Total</b>	<b>\$ 5.117</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.117</b>	<b>\$ 5.160</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.160</b>

Igualmente, Incluye el saldo pendiente de devolución a los beneficiarios de la ley 1780 de emprendimiento juvenil, de los

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

19

cuales se estableció cumplen todas las condiciones requeridas para acceder al beneficio enmarcado en la citada ley. El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$3.706 y \$4.172, respectivamente.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
<i>Beneficiario ley 1780-2016</i>	\$ 3.706	\$ 0	\$ 3.706	\$ 4.091	\$ 0	\$ 4.091
<i>Beneficiario Dcto 1780-2016</i>	\$ 82	\$ 0	\$ 82	\$ 52	\$ 0	\$ 52
<b>Total</b>	<b>\$ 3.788</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.788</b>	<b>\$ 4.173</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4.173</b>

Adicionalmente, los saldos causados pendientes de devoluciones de trámites de registro de empresas liquidadas. La más representativa es la cuenta por pagar de recurso público a privados por el préstamo de \$20.000.000, al convenio del Clúster turístico.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
<i>Retención en la fuente</i>	\$ 3.260	\$ 343	\$ 3.603	\$ 4.351	\$ 2.311	\$ 6.661
<i>Retención del ICA</i>	\$ 490	\$ 346	\$ 836	\$ 792	\$ 21	\$ 814
<i>Impuesto a las ventas por pagar</i>	\$ 5.963	\$ 810	\$ 6.774	\$ 4.357	\$ 583	\$ 4.940
<b>Total</b>	<b>\$ 9.713</b>	<b>\$ 1.499</b>	<b>\$ 11.213</b>	<b>\$ 9.500</b>	<b>\$ 2.915</b>	<b>\$ 12.415</b>

### 9. Obligaciones por beneficio a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la entidad. Entre ella tenemos:

✓ **Beneficios de corto plazo:**

Los beneficios a los empleados a corto plazo, son reconocidos como gastos, cuando se presta el servicio relacionado, se deben liquidar dentro del cierre del periodo en el que el empleado haya prestado su servicio.

Los beneficios a corto plazo son:

Salarios, Auxilios, Aportes parafiscales, Prestaciones sociales, Dotación de ley, Capacitación al personal, entre otros.

La Cámara también otorga permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que el empleado haya prestado su servicio.

Los beneficios son el permiso retribuido y ausencias remuneradas por enfermedad, primas extralegales e incentivos.

✓ **Beneficios de largo plazo:**

Los beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro calculado a valor presente, que los empleados han ganado a cambio de sus servicios de periodos anteriores sumando al período actual.

El beneficio es calculado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en el período en que surgen como gasto.

La Cámara tiene como beneficio a largo plazo los lustros o decenios, los cuales se reconocen de acuerdo a las políticas de la entidad.

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

20

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<i>Cesantías</i>	\$ 71.996	\$ 60.550
<i>Intereses sobre las cesantías</i>	\$ 8.487	\$ 7.308
<i>Vacaciones</i>	\$ 42.321	\$ 36.324
<i>Prima de vacaciones</i>	\$ 16.626	\$ 29.393
<i>Prima de Antigüedad C.P.</i>	\$ 5.698	\$ 8.637
<b>Total beneficios a empleados Corrientes</b>	<b>\$ 145.128</b>	<b>\$ 142.212</b>
<i>Prima de antigüedad L.P.(1)</i>	\$ 30.661	\$ 23.473
<b>Total beneficios a empleados No Corrientes</b>	<b>\$ 30.661</b>	<b>\$ 23.473</b>
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>\$ 175.789</b>	<b>\$ 165.685</b>

(1) La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, mediante Acta N° 311 del 09 de diciembre de 1991, aprueba una prima de antigüedad correspondiente a un salario que devengue el empleado, como incentivo para las personas que cumplieran 10, 15 y 20 años laborando en la entidad. Para dar cumplimiento a la directriz de la junta y en concordancia con la sección 28, Párrafos 28.29 y 28.30 de las NIIF para PYMES, se realizó un análisis y una proyección de cada uno de los funcionarios con contrato a término indefinido y fijo; llevando el salario a valores futuros con la inflación proyectada hasta el año 2024.

La prima de antigüedad para el año 2022 se provisiono por valor de \$ 30.661 y para el año 2021 fue de \$23.473

### 8.3 Variación de cuentas por pagar

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>	<u>Variación</u>	
<i>Obligaciones nacionales CP(1)</i>	\$ 92.800	\$ 0	\$ 92.800	100%
<i>Obligaciones nacionales LP(1)</i>	\$ 67.733	\$ 0	\$ 67.733	100%
<i>Proveedores nacionales</i>	\$ 74.325	\$ 126.239	\$ -51.914	-41%
<i>Costos y gastos por pagar</i>	\$ 33.522	\$ 24.767	\$ 8.755	35%
<i>Retención en la fuente</i>	\$ 3.603	\$ 6.661	\$ -3.058	-46%
<i>Retención del ICA</i>	\$ 836	\$ 814	\$ 22	3%
<i>Impuesto a las ventas por pagar</i>	\$ 6.774	\$ 4.940	\$ 1.834	37%
<i>Beneficios a empleados</i>	\$ 175.789	\$ 165.685	\$ 10.104	6%
<b>Total</b>	<b>\$ 455.382</b>	<b>\$ 329.106</b>	<b>\$ 126.276</b>	<b>38%</b>

### 9. Diferidos

Los pasivos diferidos aplazan los ingresos repartiéndolos en varios periodos de tiempo. Son causados únicamente hasta que el servicio se haya prestado. Se trata de una importante manera de no alterar la realidad contable de la entidad en cada periodo. Mientras tanto, figuran en el pasivo. A continuación el detalle de los diferidos

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

21

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>	<u>Variación</u>	
<i>Ingresos recibidos por anticipado (1)</i>	\$ 18.729	\$ 40.011	\$ -21.282	-53%
<b><i>Total otros pasivos no financieros</i></b>	<b>\$ 18.729</b>	<b>\$ 40.011</b>	<b>\$ -21.282</b>	<b>-53%</b>

(1) La Cámara de comercio, dentro de sus servicios cuenta con el Instituto Técnico de Capacitación ITECCI, que ofrece técnicos en áreas comerciales, como Técnico en Distribución y Logística Aduanera, Técnico en Seguridad Ocupacional, Técnico en Contabilidad y Finanzas; y Educación continua con diplomados, seminarios y capacitaciones con duración de un año en semestres, dirigido al público en general, principalmente a los comerciantes y empresarios. En acatamiento a cumplir con las funciones delegadas por el estado, esta responsabilidad genera el recaudo destinado al pago de los docentes, a actualizar licencias y a el funcionamiento como tal de los técnicos; el valor para el año 2022 corresponde a \$18.729, representado en los técnicos que no finalizaron a 31 de diciembre. La disminución significativa se debe a que por decisiones administrativas y financieras los ingresos del ITECCI serán recibidos directamente en la cuenta del ingreso.

**10. Otros pasivos**

En esta cuenta registramos el dinero que recibe la empresa como anticipos o avances originados en fondos para proyectos específicos y para convenios debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>	<u>público</u>	<u>privado</u>	<u>Total</u>
<i>Otros pasivos</i>	\$ 2.895	\$ 0	\$ 2.895	\$ 146.853	\$ 0	\$ 146.853
<i>Ingresos RUE cuenta x pagar</i>	\$ 2.165	\$ 0	\$ 2.165	\$ 1.517	\$ 0	\$ 1.517
<i>Cuenta por pagar RUE impuesto</i>	\$ 730	\$ 0	\$ 730	\$ 335	\$ 0	\$ 335
<i>Ingresos recibidos para terceros honorarios</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.322	\$ 0	\$ 5.322
<i>Convenio Innpulsa proyecto cadena</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.679	\$ 0	\$ 139.679
	<b>\$ 2.895</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.895</b>	<b>\$ 146.853</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 146.853</b>

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>	<u>Variación</u>	
<i>Otros pasivos (1)</i>	\$ 2.895	\$ 146.853	\$ -143.958	-98%
<b><i>Total otros pasivos no financieros</i></b>	<b>\$ 2.895</b>	<b>\$ 146.853</b>	<b>\$ -143.958</b>	<b>-98%</b>

(1) La Cámara de comercio, como administrador del Centro de Conciliación y Arbitraje, otro servicio que presta la entidad y del cual, es la responsabilidad de recaudar los dineros para ser pagados una vez se levante el acta a los abogados

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

22

conciliadores. Que no presenta saldo a 31 de diciembre de 2022. Otro pasivo son las cuentas por pagar por ingresos RUE con un total de \$2.165 correspondiente a la compensación de valores recibidos para otras cámaras de comercio como Bogotá, Facatativá, Cali, Tumaco, Putumayo y Pasto y la cuenta por pagar RUE impuesto, para el año 2022 es de \$730

La disminución representativa que se presenta la variación entre el año 2022 y 2021, se presenta por los pagos realizados por el saldo en la cuenta del convenio, que fueron causados en 2021, recursos destinados al manejo de un segundo convenio en el proyecto denominado “Clúster Lácteo de Nariño – Implementación de un modelo de Innovación en el Cluster Lácteo de Nariño para la generación de valor y una mayor competitividad del sector”

### **11. Pasivos Contingentes**

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por la Entidad, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales y remotas.

Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado.

Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos.

Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

De acuerdo a la sección 21 de las NIIF PYMES, la Cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2022, reporta pasivos contingentes, mediante certificación por parte del Área Jurídica, donde se informa, que existe un trámite ejecutivo, con el señor Michel Bolaños, por pago de saldo de Contrato de consultoría 2022-27C por \$9.010.000.

### **12. Patrimonio**

Para el año 2022, el ejercicio contable presentó un superávit en fondo público y en privado de \$121,198 y de \$36,591 respectivamente quedando así una ganancia total de \$157.789.

Se presenta a continuación el detalle, del patrimonio de acuerdo con su clasificación

<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

23

<b><u>Capital Social</u></b>						
<i>Fondo Social</i>	\$ 532.192	\$ 0	\$ 532.192	\$ 532.192	\$ 0	\$ 532.192
<b><u>Resultado del periodo</u></b>						
<i>Excedente del ejercicio</i>	\$ 121.198	\$ 36.591				
<i>Déficit del ejercicio</i>				\$ -163.829	\$ 4.079	\$ -167.908
<b><u>Ganancias acumuladas</u></b>						
<i>Reservas</i>	\$ 0	\$ 1.569	\$ 1.569	\$ 0	\$ 1.569	\$ 1.569
<i>Resultados ejercicios anteriores</i>	\$ 1.975.563	\$ 70.940	\$ 2.746.503	\$ 2.139.392	\$ 775.019	\$ 2.914.411
<b>Total</b>	<b>\$ 2.628.953</b>	<b>\$ 800.179</b>	<b>\$ 3.438.053</b>	<b>\$ 2.507.755</b>	<b>\$ 772.509</b>	<b>\$ 3.280.264</b>

El día 22 de septiembre, se aprueba de Remanentes públicos mediante Acta No. 921 de Junta Directiva de 22 de septiembre de 2022, el valor \$23.824.671, proyecto 15, para el pago de la contribución a la Superintendencia de Sociedades

El día 27 de septiembre, se aprueba de Remanentes públicos mediante Acta No. 922 de Junta Directiva de 27 de septiembre de 2022, el valor \$10.370.000, proyecto 16 para pago al grupo consultor para evaluación de propuestas construcción nueva sede Camara de Comercio de Ipiales.

### 13. Ingresos

#### 13.1 Ingresos operacionales públicos

Proviene de los servicios prestados en marco de las funciones directamente asignadas a las cámaras de comercio por el gobierno nacional.

##### 13.1.1 Ingresos de Actividades ordinarias

Son los que provienen de los derechos y tarifas establecidos que pagan los comerciantes a favor de la Cámara, por el manejo de los registros públicos, realizando la inscripción y renovación de su matrícula mercantil cada año, en cumplimiento del artículo 19 del Código de Comercio. De esta forma la Cámara mejora continuamente la atención y servicio al cliente, ampliando los servicios delegados por el gobierno.

A continuación, se presenta un análisis detallado del periodo para las operaciones que continúan.

<b><u>Ingresos operacionales</u></b>	<b><u>31 de diciembre de 2022</u></b>	<b><u>31 de diciembre de 2021</u></b>	<b><u>Variación</u></b>	
<i>Ingresos del registro mercantil</i>	\$ 2.177.814	\$ 1.918.943	\$ 258.871	13%
<i>Registros de proponentes</i>	\$ 73.365	\$ 56.652	\$ 16.713	30%
<i>Registros de las entidades sin ánimo de lucro</i>	\$ 226.542	\$ 206.395	\$ 20.147	10%

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

24

<b>Total</b>	<b>\$ 2.477.721</b>	<b>\$ 2.181.990</b>	<b>\$295.731</b>	<b>14%</b>
--------------	---------------------	---------------------	------------------	------------

✓ **Ingresos del registro mercantil**

corresponde al proceso de llevar las matrículas de los comerciantes y los establecimientos de comercio, sus inscripciones de actos y documentos, libros para lo cual la ley exige la formalidad. Para el año 2022 los ingresos por este concepto tuvieron un incremento con relación al año 2021, del 13%.

✓ **Ingresos del registro de proponentes**

Este registro corresponde a la inscripción de personas naturales y jurídicas que necesiten presentar propuestas a entidades del estado, con contratos de obra, suministro, consultorías, entre otros, los ingresos por este registro incrementaron en un 30% para el año 2022 con relación al 2021.

✓ **Ingresos del registro de entidades sin ánimo de lucro**

Este registro hace referencia a las personas jurídicas que se constituyen por voluntad de los asociados para crear actividades en beneficios de la comunidad en general. Para el año 2022 este concepto incremento en un 10% con relación al año anterior.

Estos porcentajes de incremento en los rubros del registro público, se presentaron debido a las acciones de la entidad en cuanto a la reactivación económica del comercio y el incremento del trámite de los servicios de manera virtual, siendo tecnología una herramienta muy útil sobretodo en temporada alta.

**13.1.2 Otros ingresos públicos.**

A continuación se detallan

<b>Otros ingresos públicos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>Variación</b>	
<i>Capacitaciones (1)</i>				
<i>Seminarios y Capacitaciones PB</i>	\$ 110.104	\$ 68.788	\$ 41.316	60%
	<b>\$ 110.104</b>	<b>\$ 68.788</b>	<b>\$ 41.316</b>	<b>60%</b>
<i>Servicios Especiales Varios</i>				
<i>Actividades FERIALES</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
<i>Información comercial</i>	\$ 5.517	\$ 5.302	\$ 215	4%
<i>Aprovechamiento y recuperaciones(2)</i>	\$ 31.912	\$ 15.665	\$ 16.247	104%
<i>Otros ingresos</i>	\$ 2	\$ 15	\$ -13	-87%
	<b>\$ 37.431</b>	<b>\$ 20.982</b>	<b>\$ 16.449</b>	<b>78%</b>
<i>otros ingresos operacionales</i>				
<i>Afiliaciones(3)</i>	\$ 718	\$ 467	\$ 251	54%
<i>Conciliación y arbitraje (4)</i>	\$ 87.030	\$ 43.683	\$ 43.347	99%
	<b>\$ 87.748</b>	<b>\$ 44.150</b>	<b>\$ 43.598</b>	<b>99%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 235.283</b>	<b>\$ 133.920</b>	<b>\$101.363</b>	<b>76%</b>

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

25

(1) Apoyando el desarrollo regional la Cámara de Comercio, formalizo el instituto técnico empresarial ITECCI, para dictar cursos técnicos. Certificado por la Secretaria de Educación Municipal, mediante resoluciones, con sus respectivas modificaciones, con los números y fechas que a continuación se relacionan:

0456 del 03 de abril de	2017
0458 del 03 de abril de	2017
200 de 08 de febrero de	2016
0773 del 22 de mayo de	2015
0988 del 01 de agosto de	2014
1698; del 15 de diciembre de	2014

En el 2018 se realizó la Primera fase elaboración proyecto educativo institucional PEI.

Para el 2019 se finalizó con la segunda fase, ajuste, corrección y trabajo con grupo focal del proyecto educativo institucional y tramitación en la Secretaria de Educación y pago del acuerdo.

Para el año 2019, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal N°020 del 31 de agosto de 2016, se realizó la renovación de la licencia de funcionamiento y de los registros de los programas.

A través del instituto se dictan diplomados, seminarios y capacitaciones dirigidos a empresarios y público en general. El servicio del instituto técnico para el año 2022, incrementa en un 60%, se mantiene un aumento proporcional en el año 2022, en comparación al año anterior, debido a la decisión de la entidad de llevar estos recursos como públicos y canalizar estos recursos directamente el ingreso.

(2) Esta cuenta se compone principalmente de la devolución y recuperaciones de cartera que se realiza de recursos privados y recursos públicos, teniendo en cuenta que estos recursos se canalizaron como públicos.

El incremento en 104%, que se observa en este ingreso en el año 2022 en comparación con el año 2021, se refiere a las devoluciones y recuperaciones de recursos del centro de conciliación y arbitraje que continúan en fuente pública y devoluciones de tramites de registro público que no les interesa a los usuarios.

(3) Los Afiliados a la Cámara de Comercio de Ipiiales, son empresarios que confían y apoyan las iniciativas y actividades que emprende la entidad en beneficio del sector empresarial y de la región.

Para ser Afiliado a la Cámara de Comercio de Ipiiales los empresarios deben:

- ✓ Estar matriculados en el registro mercantil
- ✓ Solicitar voluntariamente su afiliación
- ✓ Cumplir con los lineamientos de la ley 1727 de 2014, entre ellos:

- Tener como mínimo dos años consecutivos de matriculado en cualquier Cámara de Comercio.

- Haber ejercido durante este plazo la actividad mercantil.

- Haber cumplido en forma permanente sus obligaciones derivadas de la calidad de comerciante, incluida la renovación oportuna de la matrícula mercantil de la sociedad y la de todos sus establecimientos de comercio, tanto local como no local, en cada periodo.

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

26

-Tener registrados los libros de comercio correspondientes al tipo de empresa (Actas, Accionistas o Socios).

Algunos de los beneficios que brinda la Cámara de Comercio de Ipiales sus afiliados son:

Podrá dar como referencia a la Cámara de Comercio en sus tratos comerciales, recibir gratuitamente las publicaciones de la Institución, tendrá derecho a elegir y ser elegido como miembro de Junta Directiva, obtener descuentos en alquiler de auditorios, en venta de información comercial, en capacitaciones y en matrículas en la Universidad CUN, promociones en el valor de matrícula y ciclos en los programas técnicos del ITECCI,

La variación en esta cuenta, obedece al trabajo y promoción realizada por la entidad para llegar a sus matriculados de manera personalizada brindar la asesoría necesaria logrando un incremento del 54% para el año 2022 en comparación con el año 2021

(4) La Cámara de Comercio por medio del Centro de Conciliación, actúa como mediador de conflictos con el fin de lograr una solución pacífica y efectiva, ajustándose a las necesidades de los comerciantes y la comunidad en general, el centro de conciliación está regido bajo ley 640 de 2001, y el decreto 1829 de 2013.

El aumento significativo en un 99%, que se observa en este rubro en el año 2022 en comparación con el año 2021, se refiere al cambio de cuentas que parte del año 2022 paso directamente a la cuenta del ingreso.

**13.2 Ingresos operacionales privados**

Proviene de los servicios prestados en marco de las funciones asignadas a las cámaras de comercio por el gobierno nacional.

A continuación, se detallan:

<u>Otros ingresos Privados</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Variación</u>	
<i>Servicios Especiales Varios</i>				
<i>Venta de libros</i>	\$ 3.958	\$ 3.541	\$ 417	12%
<i>Arrendamientos(1)</i>	\$ 5.705	\$ 2.739	\$ 2.966	108%
<i>venta de información comercial(2)</i>	\$ 996	\$ 664	\$ 332	50%
<i>Depósitos estados financieros</i>	\$ 26.820	\$ 30.555	\$ -3.735	-12%
<i>Fotocopias</i>	\$ 413	\$ 491	\$ -78	-16%
<i>compensación x uso instala(3)</i>	\$ 84.000	\$ 60.000	\$ 24.000	40%
<i>Aprovechamiento y recuperaciones(4)</i>	\$ 770	\$ 1.605	\$ -835	-52%
<i>Otros ingresos Privados</i>	\$ 165	\$ 242	\$ -77	-32%
<i>Otras actividades de recreación(5)</i>	\$ 105.362	\$ 0	\$ 105.362	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 228.189</b>	<b>\$ 99.837</b>	<b>\$ 128.352</b>	<b>129%</b>

(1) Encontramos el alquiler de las instalaciones privadas, al público en general en el concepto de Arrendamiento. Para el 2022, el saldo es de \$5.705 en comparación con el año 2021 cuyo saldo fue de \$2.739, la variación significativa en un 108%, corresponde a que se retoma las actividades cotidianas de manera presencial, permitiendo en cierta manera cumplir con los eventos y compromisos, accediendo al alquiler de los salones de la entidad dando lugar a incrementarse

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

esta cuenta del ingreso por este concepto.

(2) La información comercial representa para la entidad una fuente de gestión, generación y análisis de los datos necesarios para que la empresa realice de manera exitosa sus operaciones comerciales. Vender bases de datos es entregar un almacén de datos estructurados, datos que han sido adquiridos y guardados de forma sistemática y que se relacionan entre sí, lo que permite consultarlos de forma ágil y sencilla, utilizando diferentes criterios de búsqueda, para poder obtener información relevante. El incremento de un 50% en este concepto se debe a que se facturo más venta de bases de datos para el año 2022 en comparación con el año 2021.

(3) Para el año 2022, la compensación de las instalaciones privadas, instalaciones utilizadas para la atención y prestación del servicio de registro público es de \$84.000. Para el 2021, esta cuenta de compensación ya se encuentra discriminada con un valor de \$60.000.000.

(4) En esta cuenta encontramos las devoluciones y recuperaciones de cartera que se realiza a recursos privados.

El incremento en 52%, que se observa en este ingreso en el año 2022 en comparación con el año 2021, se refiere a las devoluciones de recursos y recuperaciones por concepto exoneraciones financieras como el valor de chequeras de las cuentas privadas y otros beneficios por parte de las entidades financieras.

(5) En esta cuenta encontramos el servicio del emprendimiento privado del Centro de Acondicionamiento Físico y Empresarial Fit, la variación se debe a su puesta en funcionamiento desde el día 16 de agosto de 2022, representado un 100%

**13.2.1 Ingresos No operacionales**

Se consideran Ingresos No Ordinarios los correspondientes a Ingresos Financieros es decir intereses generados por cuentas de ahorro y efectivo y equivalentes al efectivo.

Para los años 2022 y 2021 público y privados, dichos ingresos incrementaron como se indican a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Variación</u>
<b><u>Ingresos no Operacionales</u></b>			
<i>Intereses</i>	\$ 62.189	\$ 20.529	\$ 41.660 203%
<b><i>Total</i></b>	<b>\$ 62.189</b>	<b>\$ 20.529</b>	<b>\$ 41.660 203%</b>

**13.3 Ingresos por valor razonable**

Para el año 2022 no se realizó el avalúo en espera de contactar una nueva constructora para la edificación de la nueva sede. Recordando que estos terrenos con fines específicos, están clasificados en Propiedad Planta y Equipo.

**14. Gastos**

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

28

**14.1 Gastos de Administración.**

La Cámara registra gastos de origen público, cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

La Cámara presenta a continuación el detalle de los gastos de administración de origen público:

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2021</u>		<u>Variación</u>
<i>Gastos de personal(1)</i>	\$ 1.446.091	\$ 1.293.206	\$ 152.885	12%
<i>Honorarios(2)</i>	\$ 180.112	\$ 198.008	\$ 7.853	-9%
<i>Impuestos(3)</i>	\$ 21.532	\$ 11.401	\$ 16.713	89%
<i>Arrendamientos(4)</i>	\$ 72.000	\$ 24.000	\$ 60.000	200%
<i>Contribuciones y afiliaciones(5)</i>	\$ 32.023	\$ 32.166	\$ -143	0,44%
<i>Seguros(6)</i>	\$ 9.557	\$ 7.800	\$ 2.631	23%
<i>Servicios(7)</i>	\$ 412.192	\$ 521.098	\$ -90.498	-21%
<i>Mantenimiento y reparaciones(8)</i>	\$ 44.135	\$ 27.576	\$ 16.559	60%
<i>Adecuación e instalación(9)</i>	\$ 8.836	\$ 5.400	\$ 3.436	64%
<i>Gastos de viaje(10)</i>	\$ 93.391	\$ 63.959	\$ 49.636	46%
<i>Depreciaciones(11)</i>	\$ 59.836	\$ 31.567	\$ 78.750	90%
<i>Diversos(12)</i>	\$ 254.815	\$ 267.058	\$ -44.321	-5%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.634.520</b>	<b>\$ 2.483.239</b>	<b>\$ 342.143</b>	<b>6%</b>

(1) *Gastos de personal:* Contempla todos los gastos pagados con recursos públicos al personal por concepto de relación laboral de conformidad a los contratos y las disposiciones legales vigentes, incrementándose en 12% para el año 2022, con relación al año 2021 donde constaba con 37 funcionarios y año 2022 con 40 funcionarios en los diferentes niveles. Este incremento, en el 2022, obedece a que la Junta Directiva de la Cámara aprobó el incremento de la siguiente manera

- 10% de acuerdo al S.M.M.L.V. para los funcionarios de nivel de apoyo que perciben el salario mínimo legal vigente.
- 7% para funcionarios de niveles operativo I y II, auxiliares y profesionales.
- 10% para funcionarios de nivel directivo como son los jefes de departamento y el de presidencia ejecutiva. Además, se amplió la nómina con tres funcionarios en los cargos de:

Apoyo de competitividad, Auxiliar de servicios generales I y Auxiliar de servicios generales II.

Por otro lado, el ascenso de dos funcionarios, uno de nivel técnico a nivel profesional – Asistente de presidencia ejecutiva y otro de nivel operativo II a Auxiliar – en el cargo de Auxiliar contable a Asesor, situación que se reflejó en el incremento no solo de los salarios y si no también la carga prestacional.

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

29

Y a manera informativa, dos reemplazos de funcionarios en los cargos de Control interno y de Recepcionista.

(2) Honorarios: Para el año 2022 disminuye en un 9%, con relación al año 2021, el rubro está conformado por honorarios pagados con recursos públicos debido al aumento en el rubro de Revisoría Fiscal y honorarios del Instituto Técnico empresarial y que se canalizan con recursos públicos; también por el pago de otros honorarios recibidos por profesionales requeridos por la institución como apoyos, investigaciones, diagnósticos, estudio encaminados a establecer estrategias de impacto positivo para el desarrollo y fortalecimiento del sector comercial, afectándose de buena manera el comercio en general.

Esta disminución obedece a gran parte informes que se contrataban para entrega a diferentes entes, se los comenzó realizar por los mismos funcionarios con las capacitaciones realizadas por parte de los asesores de Confecamaras.

(3) Impuestos: Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz de los bienes inmuebles adquiridos con recursos públicos y el 4 x mil de cuentas bancarias públicas, el incremento fue de 89% para el año 2022 con relación al año 2021. Este incremento se observa en el gasto del impuesto del 4 x mil en los bancos Av. Villas por valor de \$8.902, Banco Caja Social por \$2.868, Banco de Occidente por \$2.071 y Banco Davivienda por \$1.534

(4) Arrendamientos: Se registra el concepto por pago de arrendamiento en construcciones y edificaciones, para el funcionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje por las oficinas ubicada en la Cra 7 #26 B - 26 Club Mistares.

La variación fue en 200% para el año 2022 con relación al año 2021, se debe al cambio de dirección para atención de este servicio, conjuntamente con la ampliación del servicio de registro público y el centro de investigaciones y relaciones comerciales para atender desde la nueva sede. Se aclara también que en el año 2021 el gasto de arrendamientos se registró en la cuenta de servicios, se reclasifico a la cuenta de arrendamientos, por requerimientos anteriores de la Contraloría General de llevar los gastos a las cuentas reales a su naturaleza.

(5) Contribuciones y afiliaciones: Se contabiliza el valor pagado por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y cuotas de sostenimiento a entidades como la Súper Sociedades, Confecámaras, y Contraloría General de la República. Para el año 2022 disminuyo en un 0.44%, con relación al año anterior.

(6) Seguros: Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: La de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para los activos fijos, póliza extra contractual errores y omisiones y SOAT para la moto de la entidad, relacionados con recursos públicos. Para el año 2022 un incremento del 23% con relación al año anterior.

(7) Servicios: En esta cuenta se reflejan los pagos efectuados con recursos públicos de servicios como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, servicios de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, pago a pasantes SENA y practicantes universitarios, pago por soporte y arrendamiento plataforma JSP7 2021, publicidad institucional impresa y con los diferentes medios de comunicación. Adecuaciones de plantas lácteas, la migración de los registros al sistema SII (Sistema Integrado de Información) y a eventos promocionales durante todo el año 2021.

La disminución se presenta para la vigencia del 2022 en un 21%, con respecto del 2021, esta variación obedece principalmente a que en el año 2021 el gasto de arrendamientos se registró en la cuenta de servicios, se reclasifico a la cuenta de arrendamientos, por requerimientos anteriores de la Contraloría General de llevar los gastos a las cuentas reales a su naturaleza y la gestión frente a la austeridad ante el gasto, en la concientización del personal frente al adecuado uso de los servicios públicos por parte de la presidencia ejecutiva.

(8) Mantenimiento y Reparación: Contiene los pagos que la entidad realizó en el año por el mantenimiento preventivo,

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

30

correctivo y adquisición de equipos de cómputo, oficinas y demás bienes muebles que la entidad posee para el desarrollo normal de las funciones.

Dicho gasto presenta un incremento del 60% para el año 2022, en comparación con el año 2021. Este incremento se observa principalmente por que la entidad para el año 2022 realizo la adquisición de accesorios tecnológicos como baterías ups, hardware captor biometrico, mantenimiento de impresoras y equipos de diferentes departamentos, además la compra de materiales para adecuación locativa para la nueva sede, cabinas de sonido para las oficinas de capacitación y centro de estudios económicos entre otros.

(9) Adecuación e instalaciones: Corresponde a los gastos por adecuaciones e instalaciones generales y eléctricas que se han llevado a cabo en diferentes áreas de la entidad, para la prestación normal de los servicios delegados por el estado, para el año 2022 incremento en un 64% con relación al año 2021, este incremento obedece principalmente a las adecuaciones e instalaciones realizadas en las diferentes áreas de la entidad y la nueva sede de la cámara de comercio.

(10) Gastos de viaje: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención transporte aéreo y transporte terrestre, con recursos públicos, a funcionarios, directivos y aquellas personas que brindan soporte en los procesos académicos, técnico y administrativos o de investigación para llevar a cabo comisiones o encargos fuera de su sede habitual de actividades. Entre ellos están capacitaciones de gestión documental, conciliación e insolvencia, comités jurídicos, administrativos, financieros y contable, ventanilla única empresarial, asamblea y congreso de CONFECAMARAS, y reuniones del presidente ejecutivo y miembros de Junta Directiva.

El presente rubro presenta un incremento del 46% para el año 2022 con relación al año 2021, la razón de este aumento se debe a que continuando con el normal funcionamiento de la entidad luego de que debido a la cuarentena obligatoria generada por la emergencia sanitaria covid, se normalizan los compromisos y capacitaciones presenciales, siendo necesario desplazarse hasta los diferentes lugares del país.

(11) Depreciaciones: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso de sus activos fijos como edificio, equipo de oficina, equipo de cómputo, entre otros adquiridos con recursos públicos, para el año 2022 incremento en un 90% con relación al año 2021. Este incremento se debe a que gran parte de las adecuaciones y mantenimiento se causaron como activo fijos de acuerdo a las políticas de la entidad.

(12) Diversos: Registra los gastos operacionales como compra de útiles, papelería y fotocopias; elementos de aseo y cafetería; refrigerios; transporte urbano; suscripciones en periódico; actualización de códigos Legis, combustible, suministros de computadores; además de la compensación de recursos públicos a recursos privados por el uso de las instalaciones, también el mantenimiento del programa de afiliados, que para la vigencia 2022 se canalizo por recursos públicos. con una disminución con relación al año 2021 del 5%, debido que la entidad dejo de incurrir en los gastos de elementos de protección personal para los funcionarios de la entidad, que se hacían necesarios en la vigencia 2021 con el fin de prevenir y evitar la propagación del covid-19, como también el trabajo de manejo de instrucciones al personal frente al adecuado uso de los recursos y materiales de papelería y suministros varios, de por parte de la presidencia ejecutiva.

#### **14.2 Gastos de origen privado**

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados y se detallan a continuación:

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

31

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Variación</u>	
<i>Gastos de personal(1)</i>	\$ 0	\$ 1.206	\$ -1.206	-100%
<i>Honorarios(2)</i>	\$ 25.749	\$ 1.000	\$ 24.749	2475%
<i>Impuestos(3)</i>	\$ 6.582	\$ 5.601	\$ 981	18%
<i>Gastos de viaje(4)</i>	\$ 20.204	\$ 12.384	\$ 7.820	63%
<i>Depreciaciones(5)</i>	\$ 50.481	\$ 9.178	\$ 41.303	450%
<i>Diversos(6)</i>	\$ 37.113	\$ 69.802	\$ -32.689	-47%
<i>Arrendamientos(7)</i>	\$ 12.000	\$ -	\$ 12.000	100%
<i>Seguros(8)</i>	\$ 875	\$ -	\$ 875	100%
<i>Servicios(9)</i>	\$ 18.408	\$ 4.269	\$ 14.139	331%
<b>Total</b>	<b>\$ 171.412</b>	<b>\$ 103.440</b>	<b>\$ 67.972</b>	<b>66%</b>

(1) *Gastos de personal*: Registra gastos en actividades deportivas y de recreación, para los funcionarios de la entidad, para el año 2022 hay una disminución en un 100%, con respecto del año 2021, esto debido a que en no se realizaron eventos que afecten esta cuenta.

(2) *Honorarios*: Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios pagados con recursos privados, pago efectuado a la Revisor Fiscal por un valor de la cuota mensual según su contrato y honorarios por otros servicios recibidos de profesionales requeridos por la institución, para la vigencia 2022 incrementa en el 2.475% a diferencia del año 2021, este incremento obedece al pago de los honorarios de los instructores del centro de acondicionamiento físico, así como la salud y riesgos ARL.

(3) *Impuestos*: Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz y el 4 x mil de cuentas bancarias existentes con recursos privados. Para el año 2022 tuvo un incremento del 18% en comparación con el año 2021

(4) *Gastos de viaje*: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención y transporte terrestre, para los diferentes trámites, pagado con recursos privados. El incremento significativo para el año 2021 en relación al 2020 fue en un 63%, debido a que la entidad continua con el funcionamiento normal y con el fin de cumplir con los compromisos de reuniones y eventos presenciales, se hace necesario el desplazamiento hasta los diferentes lugares del país.

(5) *Depreciaciones*: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso del edificio adquirido con recursos privados, ubicado en la Cra 11 No. 15-28., Para el año 2022 incremento en el 450% en comparación con el año inmediatamente anterior, esta variación significativa se debe a la maquinaria y adecuaciones del centro de acondicionamiento físico que fueron clasificados dentro de los activos fijos de la entidad.

(6) *Diversos*: Registra los gastos en los que incurre la institución para la Junta Directiva, como elementos de aseo y cafetería, refrigerios, transporte inter urbano, viáticos y tiquetes aéreos para asistir a las diferentes reuniones que se hacen fuera de la ciudad, en representación de la Cámara. Para el año 2022 disminuyó notablemente en un 47% con respecto del 2021.

(7) *Arrendamientos*: Se registra el concepto por pago de arrendamiento en edificaciones, para el funcionamiento del Centro de Acondicionamiento Físico por las oficinas ubicada en la Cra 7 #26 B - 26 Club Mistares.

La variación fue en 100% para el año 2022 con relación al año 2021, debido a que desde el mes de enero 2021

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Valores expresados en miles de pesos)

32

comenzó la implementación y adecuación del centro de acondicionamiento físico para iniciar a prestar sus servicios en el mes de agosto del mismo año.

(8) Seguros: Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: La de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para de recursos privados. Para el año 2022 incremento en un 100% con relación al año anterior, variación debido al costo de garantías para el centro de acondicionamiento físico empresarial.

(9) Servicios: En esta cuenta se reflejan el pago de los servicios públicos como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, con dineros privados, además del servicio de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, publicidad y demás gastos. Para el año 2022 incremento en un 331% con relación al año 2021. Por el consumo en servicios públicos del centro de acondicionamiento físico empresarial.

**14.3 Otros Gastos**

En esta cuenta se registran los descuentos automáticos públicos y privados, que efectúan los bancos por comisiones e impuestos a las diferentes transacciones financieras de las cuentas de la entidad. Para los años 2022 y 2021 registra los siguientes saldos:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Variación</u>	
<i>Otros gastos PB</i>				
<i>Intereses Bancarios PB</i>	\$ 19.475	\$ 17.020	\$ 2.455	14%
<b>Total</b>	<b>\$ 19.475</b>	<b>\$ 17.020</b>	<b>\$ 2.455</b>	<b>14%</b>

Para el año 2022 se refleja un incremento en un 14% con relación al año 2021, el motivo principal obedece a el uso de los servicios virtuales por parte de los usuarios accediendo de manera virtual a realizar sus trámites mercantiles, es así como los pagos masivos que ingresan por los conceptos del registro público, continúan ocasionaron estos costos.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Variación</u>	
<i>Otros gastos PV</i>				
<i>Comisiones Bancarias</i>	\$ 735	\$ 476	\$ 259	54%
<i>Intereses Bancarios PV</i>	\$ 19.451	\$ 0	\$ 19.451	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 20.186</b>	<b>\$ 476</b>	<b>\$ 19.710</b>	

Para el año 2022 se refleja un incremento en \$19.710 con relación al año 2021, el motivo principal obedece al pago de intereses de recursos privados del préstamo realizado por la de cámara de comercio de Ipiales.

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

33

**15. Transacciones con partes relacionadas**

**15.1 Partes relacionadas**

De acuerdo con la Sección 33 de las NIIF para pymes, la Cámara de comercio no reporta partes relacionadas ya que no existe control ni influencia significativa de organismo alguno, sobre algún miembro del personal clave de la gerencia, no tienen poder de voto significativo de decisión en ellos, ni en la entidad. Por otra parte, nuestra institución, tampoco tiene control ni sobre subsidiarias ni asociadas.

Personal clave de la gerencia: personas que tienen responsabilidad y autoridad para dirigir las actividades de la Cámara y tomar decisiones significativas.

Para la Cámara de Comercio de Ipiales, el personal clave de la gerencia lo conforma el Presidente Ejecutivo y los Honorables miembros de la Junta Directiva.

La compensación del personal clave incluye sueldo y beneficios a corto plazo, se considera clave el Presidente Ejecutivo y los miembros de la Junta Directiva.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

**Remuneraciones del Personal Clave de la Gerencia**

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<i>Beneficios a corto plazo</i>	23.051	19.679
<b>Total remuneraciones del personal clave</b>	<b>23.051</b>	<b>19.679</b>

De los cuales \$ 23.051 y 19.679 para los años 2022 y 2021 respectivamente pertenecen a viáticos.

Es importante aclarar que la Junta Directiva no recibe ningún tipo de remuneración considerada como salario.

**16. Eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa**

Hasta la fecha de aprobación de estados financieros no se ha presentado eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Ipiales entre 31 de diciembre de 2022 y a la fecha del informe del revisor fiscal.

**17. Negocio en marcha**

La presidencia ejecutiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, en cumplimiento del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y de los Párrafos 3.8 y 3.9 de la sección 3 que tiene como base las NIIF Para PYMES, ha evaluado la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La Junta Directiva en representación de los comerciantes no ha contemplado en

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Valores expresados en miles de pesos)

34

ningún momento la intención de liquidarla o cesar sus operaciones. La gerencia cuenta con toda la información disponible sobre el futuro, que cubre por lo menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de aprobación de éstos estados financieros sin limitarse al periodo fiscal vigente.


De acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, la presidencia ejecutiva es consciente, que no existe incertidumbre significativa, a la condición de tener 693 afiliados, de acuerdo con certificación emitida por el Jefe de Centro de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio, que supera la base mínima de 200 y se tiene unas directrices para mantenerlos e incrementarlos. Hecho que podría aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

**18. Aprobación de los estados financieros**

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta N° 939 de reunión ordinaria del día 28 de marzo de 2023 y la publicación en la página web de la Cámara de Comercio se realizó el día 31 de marzo de 2023.

  
**Iván Javier Flórez Portilla**  
Presidente Ejecutivo (E)

  
**Andrea del Pilar Terán Yépez**  
Contadora  
T. P. 143398-T


  
**Pedro Alberto Jácome Chamorro**  
Revisor Fiscal  
T.P. 77.302-T

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Expresado en miles de pesos)**

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>31 DE DICIEMBRE DE 2022</u>			<u>31 DE DICIEMBRE DE 2021</u>		
		<u>PÚBLICO</u>	<u>PRIVADO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>PÚBLICO</u>	<u>PRIVADO</u>	<u>TOTAL</u>
<b>Activo corriente:</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	738.140	17.989	756.129	1.016.333	249.321	1.265.655
Otros activos financieros corrientes		-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	(6)	132.102	33.968	166.071	45.991	12.963	58.954
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>870.242</b>	<b>51.957</b>	<b>922.200</b>	<b>1.062.324</b>	<b>262.284</b>	<b>1.324.609</b>
Cuentas por cobrar	(6,2)	67.733	-	67.733	-	-	-
Propiedades, planta y equipo	(7)	1.967.222	957.902	2.925.124	1.900.753	803.958	2.704.711
Otros activos financieros no corrientes	(5,1)	-	1	1	-	1	1
<b>Total de activos no corrientes</b>		<b>2.034.955</b>	<b>957.903</b>	<b>2.992.858</b>	<b>1.900.753</b>	<b>803.959</b>	<b>2.704.712</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.905.197</b>	<b>1.009.860</b>	<b>3.915.058</b>	<b>2.963.077</b>	<b>1.066.244</b>	<b>4.029.321</b>
<u>PASIVO</u>							
<b>Pasivo corriente:</b>							
Cuentas por pagar	(8,2)	242.690	133.027	375.717	284.996	292.650	577.646
Otros pasivos no financieros corrientes	(11)	2.894	-	2.894	146.853	1.084	147.938
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>245.584</b>	<b>133.027</b>	<b>378.611</b>	<b>431.849</b>	<b>293.735</b>	<b>725.584</b>
Cuentas por pagar		-	67.733	67.733	-	-	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(9)	30.661	-	30.661	23.473	-	23.473
<b>Total de pasivos no corrientes</b>		<b>30.661</b>	<b>67.733</b>	<b>98.394</b>	<b>23.473</b>	<b>-</b>	<b>23.473</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>276.245</b>	<b>200.760</b>	<b>477.005</b>	<b>455.322</b>	<b>293.735</b>	<b>749.056</b>
Fondo social	(13)	532.192	-	532.192	532.192	-	532.192
Ganancias acumuladas	(13)	2.096.761	807.531	2.904.292	1.975.563	770.940	2.746.503
Otras reservas	(13)	-	1.569	1.569	-	1.569	1.569
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2.628.953</b>	<b>809.100</b>	<b>3.438.053</b>	<b>2.507.755</b>	<b>772.509</b>	<b>3.280.264</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>2.905.198</b>	<b>1.009.860</b>	<b>3.915.058</b>	<b>2.963.077</b>	<b>1.066.244</b>	<b>4.029.321</b>

  
**Ivan Javier Florez Portilla**  
 Presidente Ejecutivo(E)

  
**Andrea del Pilar Terán Yopez**  
 Contadora  
 T.P 143398-T

  
**Pedro Alberto Jacome Chamorro**  
 Revisoría Fiscal  
 T.P 77.302 -T  
 (Ver dictamen adjunto)

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021**  
**Expresados en miles de pesos Colombianos**

	NOTAS	2022			2021		
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Ingresos de actividades ordinarias	( 14 )	2.713.003	228.189	2.941.192	2.315.900	99.837	2.415.737
<b>Ganancia bruta</b>		<b>2.713.003</b>	<b>228.189</b>	<b>2.941.192</b>	<b>2.315.900</b>	<b>99.837</b>	<b>2.415.737</b>
Gastos de administración	( 15,1 )	2.634.519	171.412	2.805.931	2.483.239	103.440	2.586.679
Otros gastos	( 15,3 )	19.475	20.186	39.661	17.020	476	17.496
<b>Ganancia operacional</b>		<b>59.009</b>	<b>36.591</b>	<b>95.600</b>	<b>(184.359)</b>	<b>(4.079)</b>	<b>(188.438)</b>
Ingresos financieros	( 14,2,1 )	62.189	-	62.189	20.529	-	20.529
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>121.198</b>	<b>36.591</b>	<b>157.789</b>	<b>(163.829)</b>	<b>(4.079)</b>	<b>(167.908)</b>

  
**Ivan Javier Florez Portilla**  
*Presidente Ejecutivo(E)*

  
**Andrea del Pilar Teran Yopez**  
*Contadora*  
 T.P 143398-T

  
**Pedro Alberto Jacome Chamorro**  
*Revisoría Fiscal*  
 T.P 77.302 T  
 (Ver dictamen adjunto)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021**  
**Expresados en miles de pesos Colombianos**

	Fondo social	notas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
<b>Saldo a enero 1 de 2021</b>	532.192		2.915.981	3.448.173
Ganancia o perdida neta del año 2021		( 12 ) -	167.908 -	167.908
<b>Saldo a diciembre 31 de 2021</b>	532.192		2.748.073	3.280.265
Ganancia o perdida neta del año 2022		( 12 )	157.789	157.789
<b>Saldo a diciembre 31 de 2022</b>	532.192		2.905.862	3.438.054

  
**Ivan Javier Florez Portilla**  
 Presidente Ejecutivo(E)

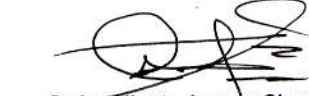
  
**Andrea del Pilar Teran Yopez**  
 Contadora  
 T.P 143398-T

  
**Pedro Alberto Jacome Chamorro**  
 Revisoria Fiscal  
**T.P 77.302 - T**  
 (Ver dictamen adjunto)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021**  
**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**Expresados en pesos**

		A diciembre 31 de	
	NOTAS	2022	2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Ganancia (pérdida)	( 13 )	157.789	(167.908)
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>			
Ajustes por la Incremento de cuentas por cobrar de origen comercial	(6,1)	(174.850)	(20.584)
Ajustes por el incremento de cuentas por pagar de origen comercial	(9,1)	(272.051)	509.132
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	(15,1-15,2)	110.317	40.746
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(8,3)	-	-
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación		-	-
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		336.584	529.294
Otras entradas y salidas efectivo	( 6 )	0	-600.000
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones</b>		<b>(178.795)</b>	<b>961.386</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	(7)	330.730	132.571
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(330.730)</b>	<b>(132.571)</b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	( 4 )	(509.526)	828.815
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		1.265.655	436.840
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	( 4 )	756.129	1.265.655
<b>Efectivo y equivalente al 31 de diciembre</b>		<b>(509.526)</b>	<b>828.815</b>

  
**Ivan Javier Florez Portilla**  
 Presidente Ejecutivo(E)

  
**Pedro Alberto Jacome Chamorro**  
 Revisoría Fiscal  
**T.P 77.302 - T**  
 (Ver dictamen adjunto)

  
**Andrea del Pilar Teran Yépez**  
 Contadora  
 T.P 143398-T

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

---

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores

**JUNTA DIRECTIVA**

Cámara de Comercio de Ipiales

L. C.

**A. Entidad y período del dictamen**

He examinado los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales, preparados conforme Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022 y 2021, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

**B. Responsabilidad de la Administración**

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Ipiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

**C. Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

---

revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

**D. Resultados y Riesgos**

La Cámara de Comercio de Ipiales presenta al 31 de diciembre del 2022 un resultado favorable por valor de \$ 157.788.805, con relación a la vigencia 2021 que se traía un deficit por \$ 167.908.310 la entidad tuvo una recuperación con respecto al año que antecedió al ejercicio que termina.

Esta Revisoría Fiscal recomienda optimizar los gastos para cubrir deudas que la cámara posea y se planifiquen con mayor detenimiento los proyectos en los cuales se proyecta invertir recursos tanto de la vigencia corriente como de remanentes que posea y se autorice la utilización por parte de la junta directiva.

Durante el año 2022 en lo que respecta al manejo de efectivo esta Revisoría Fiscal evidencio que se recauda efectivo por diferentes conceptos son centralizados y recepcionados en la oficina de tesorería para las consignaciones respectivas a las diferentes cuentas de destinación.

La Junta Directiva atendió para el año 2022 la recomendación realizada por la revisoría fiscal y deberá continuar dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 22 de los Estatutos, los cuales fueron aprobados mediante Resolución No 79130 del 30 noviembre de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio el cual reza de la siguiente manera: *“La Junta Directiva evaluará su gestión anualmente, de conformidad con la metodología que esta apruebe para el efecto. Se analizará la efectividad de la Junta Directiva y sus Comités, así como la generación de valor que está creando para la Cámara de Comercio, sus grupos de interés, y el sector privado de la Jurisdicción de la Cámara. Los resultados de dicha autoevaluación serán incluidos en el Informe de Gestión”.*

Dentro del Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2019 la Cámara de Comercio de Ipiales tiene reconocido dentro de sus Estados Financieros los Terrenos adquiridos con recursos públicos como PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, debido a que la Junta Directiva tiene la firme intención de construir la sede administrativa, hecho por el cual esta Revisoría recomienda dar cumplimiento a las políticas contables de Propiedades, planta y equipo.

Para el año 2022, como activos financieros con recursos públicos la Cámara de Comercio de Ipiales, se posee un menor valor en las cuentas de la institución con

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

---

respecto al año inmediatamente anterior debido a que se autorizó por parte de la junta directiva el pago del crédito bancario adquirido con Bancoldex en su totalidad con dineros de CDT (teniendo en cuenta la austeridad del gasto) que se poseía por parte de la institución (ver nota 8 # 2) y de esta manera no incurrir en más gastos por intereses bancarios que eran muy significativos para la Cámara de Comercio, esta revisoría fiscal recomienda que con los recursos obtenidos de la parte privada (centro de acondicionamiento físico) se cancelen de manera pronta y ágil en el menor tiempo posible para su cumplimiento los dineros que fueron autorizados, .

En el Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2022 se presentan saldos de cuentas por cobrar correspondientes a Deudores Ley 1429 de 2010 (ver nota 6 # 5) por valor de \$ 4.625.000 y Cuentas por Pagar de beneficiarios de la misma ley por valor de \$ 5.117.500, por tal motivo la Revisoría Fiscal recomienda se realicen todos las gestiones y trámites necesarios para del cobro y pago de esos recursos.

La revisoría fiscal recomienda se revise la inversión realizada en el Centro de Convenciones Valle del Pacífico representada en 839 acciones (\$1) (ver nota 5 # 1) debido a que posee riesgo alto en el evento de que llegase a suceder cualquier hecho con dicho ente y ante el cual se tiene responsabilidad nuestra entidad por encontrarse representada con ese número de acciones.

Esta revisoría recomienda se realice la depuración continua de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo, Otros deudores públicos por \$ 41.048.618, los cuales se deberán analizar de acuerdo a la política contable que se maneja dentro de la Cámara de Comercio

Se recomienda a la administración se realice la causación de sus pasivos de manera oportuna sin que exista intención de omitir facturas que puedan quedar por fuera de la presentación de los estados financieros como fue el caso puntual de la factura de construcceramicas (nota 8 # 2.) piso centro acondicionamiento.

La revisoría fiscal recomienda se revisen y se realicen los avalúos a precio de mercado de los terrenos que posee la Cámara de Comercio (ver Nota 7 # 1) para la construcción de las instalaciones de la entidad debido a que como se observa en los estados financieros los avalúos llegaron hasta el año 2016, más aun teniendo en cuenta que si se llega a un acuerdo con alguna empresa de construcción.

El 02 de mayo de 2016 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1780, en la que se incentiva y promueve la creación de la empresa joven, dando el beneficio a las personas entre 18 y 28 años, pero también podrán acogerse las personas menores de 35 años, la cual exime el pago de la matrícula mercantil de la persona natural o jurídica y su renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica.

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoria

---

El saldo de esta cuenta (2335053 -Costos y Gastos por Pagar) a diciembre 31 de 2022 es de \$3.706.600, (ver Nota 8 # 3).

Esta Revisoría Fiscal recomienda se realicen las gestiones necesarias para el pago oportuno de estos recursos a los beneficiarios de esta ley.

La revisoría fiscal recomienda que para los casos que se requieran proveer nuevo personal se surta y se lleve a efecto de manera normal el manual de políticas de cargos que se realiza a través de la dependencia de talento humano.

Con corte a diciembre 31 de 2022, la Cámara de Comercio de Ipiales viene dando cumplimiento al Decreto 2042 de 2014, en lo referente al cumplimiento del número mínimo de afiliados, a esa fecha la entidad certifico que tienen registrados 693 afiliados.

La Revisoría Fiscal recomienda a la Junta Directiva y a la administración se realice una reunión con todos los comerciantes afiliados con el objetivo de llevar a cabo el Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022 como un principio de transparencia.

A diciembre 31 de 2022, desde el área jurídica se reporta un pasivo contingente por encontrarse un trámite ejecutivo con el ingeniero Michel Bolaños por pago de saldo Contrato de consultoría No. 2022-27C por valor de \$9.010.000, se recomienda darle el trámite respectivo para una pronta solución.

Es importante que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales tenga en cuenta el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 19 de los estatutos sobre las inasistencias a reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.

La entidad estableció el Plan Estratégico (2020-2024), donde se espera consolidar su misión, su visión y proyectar la Cámara de Comercio de Ipiales con una ampliación de la cobertura a los municipios de la jurisdicción y consolidar su liderazgo en la región, por tal motivo la Revisoría Fiscal recomienda se realicen evaluaciones periódicas del cumplimiento del Plan Estratégico (2020-2024), establecido por la Administración, los cuales deberán ser presentados a la Junta Directiva.

La cámara de Comercio de Ipiales con la puesta en marcha del proyecto Centro de Acondicionamiento Físico Integral de la CCI, debe generar recursos propios para la cancelación de las obligaciones contraídas y devolución de dineros autorizados por su junta directiva, para que de esta manera existan recursos disponibles para proyectos nuevos que generen mayores recursos en la parte privada.

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

---

Se recomienda a la Administración de la Cámara de Comercio de Ipiales, llevar a cabo un plan de acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la Entidad, se deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos.

Teniendo en cuenta que existe y se lleva un manejo de todas de las reuniones de junta directiva, la revisoría fiscal recomienda que las actas sean más objetivas y asentadas a la normatividad que les es exigible a las cámaras de comercio por la superintendencia de sociedades.

**E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables**

Los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se han elaborado de acuerdo con la Norma contable de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015, el Decreto 2483 de 2018 y el Decreto 2270 de 2019.

**F. Opinión**

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cámara de Comercio de Ipiales, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno**

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La Cámara de Comercio de Ipiales, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder, excepto por los efectos de las observaciones para fortalecer el sistema de

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Contador Público  
Especialista en Revisoría Fiscal  
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

---

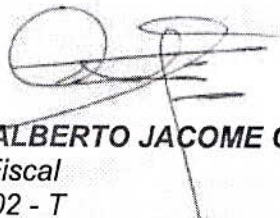
control interno que realice durante mi examen, que en su mayoría están siendo atendidas por la administración de la Cámara de Comercio de Ipiales.

**H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables**

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Cámara de Comercio de Ipiales se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

**I. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes que regulan a las cámaras de comercio a través de los entes de control y fiscalización.



**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**  
Revisor Fiscal  
TP - 77302 - T  
Manzana A Casa 5 – Urbanización Andaluz

*Ipiales, Marzo 28 del 2023*

**Señores**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

**Bogotá D.C**

### **CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022**

Los suscritos representante legal y contadora publica de la sociedad Cámara de Comercio de Ipiales con Nit: 891.200.485-1, nos permitimos declarar que los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, allegados a esa entidad, se ha verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Art. 37 ley 222 de 1995). En concordancia con el artículo 15 de la ley 1314 de 2009.

**Atentamente,**

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

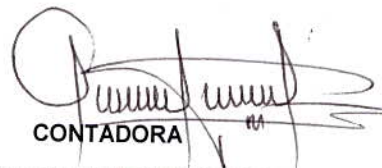
**NIT 891.200.485-1**



**REPRESENTANTE LEGAL**

**IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA**

**CC No. 5.206.590**



**CONTADORA**

**ANDREA DEL PILAR TERAN YEPEZ**

**CC No. 27.213.190**

**TP. 143398-T**

**DICTAMINADOS POR**



**REVISOR FISCAL**

**PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO**

**CC No. 79.563.858**

**TP. 77.302-T**

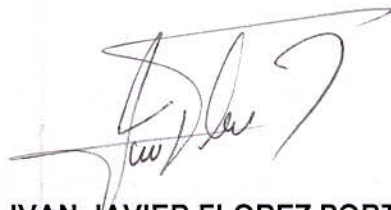
**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA Y EL  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

**CERTIFICAN:**

Que dando cumplimiento a lo establecido en la ley 603 de 2000. LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES informa que esta entidad ha dado estricto **cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y patentes.**

De igual forma, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 87 de la ley 1676 de 2013, se informa que LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES no obstaculizo la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Se expide en Ipiales a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).



**IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA**

**Presidente ejecutivo**



**ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ**

**Presidente Junta Directiva**

**EXTRACTO DE ACTA No. 939  
28 DE MARZO DE 2023  
REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

En la sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Ipiales, siendo las 5:00 p.m. del día martes 28 de febrero de 2023, se dio inicio a la reunión de carácter ordinario de Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, previamente citada por el Presidente de Junta Directiva, Doctor ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ, mediante citación vía electrónica con una antelación de ocho (8) días calendario de conformidad con lo dispuesto con los estatutos.

1. El Llamado a lista y verificación de quórum
2. Elección de presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación de Acta No. 937
5. Presentación Estados Financieros vigencia 2022
6. Dictamen Revisoría Fiscal
7. Aprobación Estados Financieros vigencia 2022
8. Informe de ingresos corte 27 de marzo de 2023
9. Informe Afiliados
10. Propositiones y varios

El orden del día fue aprobado y desarrollado de la siguiente manera:

**1. Llamado a lista y verificación del quórum:**

Contestaron a lista las siguientes personas:

**PRINCIPALES:**

Dr. ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ  
Dr. CRISTIAN DANIEL HUERTAS CHAMORRO  
Dr. LUIS ERNESTO BRAVO TERÁN  
Dr. EDGAR ADALBERTO LÓPEZ POTOSÍ  
Dr. JORGE MAURICIO GUERRERO ROSERO

**SUPLENTE:**

Dra. DIANA ELIZABETH RUIZ VALLEJO  
Dr. MIGUEL ÁNGEL LEYTON CHACÓN  
Dr. WILLYAM ARMANDO BASTIDAS R.  
Dr. NESTOR GIRALDO PANTOJA P.


Se constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones, por lo tanto, se procede con el desarrollo del orden del día.

Se contó con la presencia del Dr. PEDRO ALBERTO JÁCOME CHAMORRO Revisor Fiscal de la entidad.

4.- Se dio lectura al Acta No. 937 reunión ordinaria de 28 de febrero de 2023 la cual después de algunas recomendaciones fue aprobada de la siguiente manera: cinco (5) votos a favor de: Dr. CRISTIAN DANIEL HUERTAS CHAMORRO, Dr. ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ, Dr. LUIS ERNESTO BRAVO TERÁN, Dr. EDGAR ADALBERTO LÓPEZ POTOSÍ, Dr. JORGE MAURICIO GUERRERO ROSERO y cero (0) votos en contra.

7.- El presidente de la junta directiva pone en consideración la aprobación de los estados financieros del periodo fiscal 2022 comparados con el periodo fiscal 2021 ( Estado de la situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en la situación patrimonial, Notas a los Estados Financieros y Dictamen del Revisor Fiscal); los estados financieros vigencia 2022 fueron aprobados por unanimidad con cinco (5) votos a favor de: Dr. ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ, Dr. CRISTIAN DANIEL HUERTAS CHAMORRO, Dr. LUIS ERNESTO BRAVO TERÁN, Dr. EDGAR ADALBERTO LÓPEZ POTOSÍ, Dr. JORGE MAURICIO GUERRERO ROSERO y cero (0) votos en contra.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más por tratar se da por terminada la reunión siendo las ocho y diez pm (8:10) del día 28 de marzo de 2023.



**Dr. ALEXANDER SANCHEZ MUÑOZ**  
Presidente de la Junta Directiva



**IVÁN JAVIER FLOREZ PORTILLA**  
Secretario

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA Y EL  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

**CERTIFICAN:**

QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION PATRIMONIAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL) DEL PERIODO FISCAL 2022, COMPARADOS CON LOS DEL 2021, FUERON APROBADOS POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES, EN SU REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DEL 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 939.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE IPIALES A LOS VEINTIDOS (28) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).



ALEXANDER JAVIER SANCHEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA



IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA  
PRESIDENTE EJECUTIVO